

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) IGNACIO MARCELO FERRETJANS
ELPIDIO GONZALEZ 7151, B° 15 2612152693
C.P.: 5525 - RODEO DE LA CURZ
MENDOZA

TEL 2612152693

ORDEN DE COMPRA N° 440/2026
EXPEDIENTE N° 1.310.544/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 252/2026
DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.833/2026
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA
CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Av. España N° 955, ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, a partir del mes de septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.947,06 m2. =====	150.000,00	450.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00		
2	1	Idem renglón 1) El cuarto mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00	150.000,00	150.000,00
A	2	Idem renglón 1) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00	150.000,00	300.000,00
3	3	Idem renglón 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
4	3	Idem renglón 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
9	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Martín (esq. Colón), 3° y 4° piso, ciudad de Menodoza, Pcia. homónima, a partir de mes de septiembre de 2026 - o desde el día inmediato hábil sigiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterio y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.748 m2 =====	150.000,00	450.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00		
		TRANSPORTE A FS 2		2.310.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.310.000,00
9				
10	1	Idem renglón 9) El cuarto mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00	150.000,00	150.000,00
A	2	Idem renglón 9) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 150.000,00	150.000,00	300.000,00
11	3	Idem renglón 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
12	3	Idem renglón 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 160.000,00	160.000,00	480.000,00
13	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Juan N° 247, ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, a partir del mes de septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 413,34 m2 =====	70.000,00	210.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 70.000,00		
14	1	Idem renglón 13) El cuarto mes del contrato Costo mensual: \$ 70.000,00	70.000,00	70.000,00
A	2	Idem renglón 13) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 70.000,00	70.000,00	140.000,00
15	3	Idem renglón 13) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 75.000,00	75.000,00	225.000,00
16	3	Idem renglón 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 75.000,00	75.000,00	225.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.590.000,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, CIUDAD DE MENDOZA, PCIA. HOMONIMA EMAIL: cfmendoza.intendencia@pjn.gov.ar.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE LA INTENDENTE ARQ. VANINA BRUGALETTA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA HORARIO: 7:30 A 13:30 HS NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZA- CION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FOR- MATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS PARA CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.480.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 3.110.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



Maria Elena Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO